

CC SAGRADO CORAZON

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2751/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña María Victoria Sánchez Lafuente Avalos, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.C. Sagrado Corazón.

Archidona, 10 de noviembre de 1995.- La Directora, Cayetana E. Vázquez Lagares.

IB EMILIO PRADOS

ANUNCIO de extravío de título de Bachillerato. (PP. 2812/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachillerato de doña Beatriz Campos Canal, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Emilio Prados.

Málaga, 20 de noviembre de 1995.- El Director.

NOTARIA DE DON PAULINO ANGEL SANTOS POLANCO

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 57/96).

Yo, Paulino Angel Santos Polanco, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), con despacho en Avenida 28 de Febrero número 68, primera planta.

Hago saber: Que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución de Hipoteca, número de expediente Dos, en el que figura como acreedor la entidad El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, hoy denominada «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla», con domicilio en Sevilla, Plaza de Villasis número dos; y como deudor don Antonio Miije Montenegro, con domicilio en Urbanización Jardín del Carmen, número sesenta y tres en Tomares.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de mi cargo.

2. Días y hora: Se señala la primera subasta para el día uno de marzo de 1996 a las trece horas y treinta minutos; la segunda subasta, en su caso, para el día 22 de marzo de 1996, a las trece horas y treinta minutos; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 18 de abril de 1996, a las trece horas y treinta minutos; y en su caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el sexto día hábil siguiente a partir del día de la celebración de la tercera subasta a las trece horas y treinta minutos.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de siete millones treinta mil pesetas; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar previamente en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora, fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236.f número 5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios de Ayuntamiento o Registro de la Propiedad, y en su caso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

7. Finca hipotecada: Descripción: 63. 7. Urbana. Casa unifamiliar, sita en la urbanización denominada «Jardín del Carmen», del término municipal de Tomares (Sevilla), correspondiente al bloque seis. Es vivienda tipo A. Ocupa una superficie útil de noventa metros cuadrados, y una superficie construida de ciento ocho metros y sesenta y seis decímetros cuadrados. Consta de dos plantas, con la siguiente distribución: En planta baja, vestíbulo, estar comedor, cocina, patio tendadero, baño, dormitorio, salita y jardín; y en planta alta, tres dormitorios y baño.

Linderos: Tiene su frente a la calle número tres, abierta en la finca matriz, aún sin nombre, por la que se accede, y linda, por la derecha entrando, con la casa número sesenta y ocho, que es la señalada con el número ocho de su mismo bloque; por la izquierda, con la número sesenta y dos, que es la señalada con el número seis de su mismo bloque; y por el fondo, con la calle «E» de la Urbanización.

Cuota. Se le asignó un coeficiente, en relación con el total valor del bloque de que forma parte, de 12,50%; y, en relación con la urbanización de que forma parte de 1,2185%.

En cuanto a la inscripción es la siguiente: Registro de la Propiedad número Tres de Sevilla, folio 10, del tomo 1.300, libro 53 de Tomares, finca número 3.788, inscripción 3.^ª

San Juan de Aznalfarache a veintiuno de diciembre de 1995

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 58/96).

Yo, Paulino Angel Santos Polanco, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), con despacho en Avenida 28 de Febrero número 68, primera planta, hago saber:

Que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución de Hipoteca, número de expediente tres, en el que figura como acreedor la entidad El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, hoy denominada «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla», con domicilio en Sevilla, plaza de Villasis número dos; y como deudor don Antonio Cordero Díaz, con domicilio en Urbanización Jardín del Carmen, número veintisiete en Tomares.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llavarán a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de mi cargo.

2. Días y hora. Se señala la primera subasta para el día uno de marzo de 1996 a las trece horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 22 de marzo de 1996, a las trece horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 18 de abril de 1996, a las trece horas; y en su caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el sexto día hábil siguiente a partir del día de celebración de la tercera subasta a las trece horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de siete millones treinta mil pesetas; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar previamente en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia. La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora, fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236.f número 5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios de Ayuntamiento o Registro de la Propiedad, y en su caso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

7. Finca Hipotecada. Descripción. 27. 8.

Urbana: Casa unifamiliar, sita en la urbanización denominada «Jardín del Carmen» del término municipal de Tomares (Sevilla), correspondiente al bloque cinco. Es vivienda tipo A. Ocupa una superficie útil de noventa metros cuadrados, y una superficie contruida de ciento ocho metros y sesenta y seis decímetros cuadrados. Consta de dos plantas, con la siguiente distribución: En la planta baja, vestíbulo, estar comedor, cocina, patio tendadero, baño, dormitorio, salita y jardín; y en planta alta, tres dormitorios y baño.

Linderos. Tiene su frente a la calle número dos, abierta en la finca matriz, aún sin nombre, por la que se accede, y linda, por la derecha entrando, con la casa número veintiséis, que es la señalada con el número siete de su mismo bloque; por la izquierda, con la número veintiocho, que es la señalada con el número nueve de su mismo bloque; y por el fondo, con la número tres, también de su mismo bloque.

Cuota. Se le asignó un coeficiente, en relación con el total valor del bloque de que forma parte, de 10%, y en relación con la urbanización de que forma parte de 1,2185%.

En cuanto a la inscripción es la siguiente: En el Registro de la Propiedad número Tres de Sevilla, folio 232, del tomo 1.296, libro 52 de Tomares y 55, 56 y 57 del tomo 1.557, libro 96 de Tomares, finca número 3.779, inscripción 3.^ª

San Juan de Aznalfarache, 21 de diciembre de 1995

NOTARIA DE DON JOSE LUIS VIVANCOS ESCOBAR

EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 63/96).

José Luis Vivancos Escobar, Notario de Sevilla, con despacho en calle Canalejas, número ocho, primero derecha, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/95, de la siguiente finca:

Número siete. Piso vivienda, en planta segunda, señalado con la letra C, de la casa marcada con el número cincuenta y tres de la Carretera Sevilla-Málaga-Granada, en la Barriada de Torreblanca, de esta ciudad, situado al fondo de la casa según se mira a ésta desde la carretera.

Se distribuye en tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo.

Ocupa una superficie de cincuenta metros cuadrados.

Linda, según se mira a la fachada del edificio desde la carretera: Por su frente, con patio interior de luces, zona común de acceso y pisos A y B, de esta planta; por la derecha, con el piso B; por la izquierda, el piso A; y al fondo, con finca de don José Garrido de la Rosa.

Cuota: 9,10%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número Nueve de los de Sevilla, al folio 28 del tomo 1.465, libro 6 de la Séptima sección, finca número 246, habiendo causado la hipoteca que en este procedimiento se ejecuta la inscripción séptima.

Y que procediendo a la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día veintidós de febrero de mil novecientos noventa y seis, a las diez horas; la segunda, en su caso para el día veintiuno de marzo del mismo año, a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis, a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis, a las diez horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, sito como ya se ha dicho en la calle Canalejas, número ocho, primero derecha.

3. El tipo para la primera subasta es de cinco millones ochocientos ocho mil pesetas (5.808.000 pesetas). Para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en mi despacho el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sevilla, 3 de enero de 1996